



A la vez, se elaboraron y socializaron en las veintiséis áreas de salud y el sector privado las normas, principios y procedimientos para la vigilancia de VIH/SIDA, incluyendo las ITSs, por medio de boletines y otros documentos informativos.

Se propició atención integral e interdisciplinaria a personas que viven con VIH/SIDA (PVVS), sus familias y su entorno, quienes han mejorado su calidad de vida y logrado incorporarse a sus tareas cotidianas. En general estas personas reportan prácticas sexuales protegidas, a quienes también se les brindó tratamiento por el problema del SIDA, incluyendo el tratamiento de enfermedades oportunistas; además se les da seguimiento para su control, que incluye medicamento y exámenes clínicos y de laboratorio. Para ello se elaboraron protocolos de atención integral. En total se atendió a 185 pacientes. Estas acciones requirieron de procesos de capacitación a personal de la red de servicios de salud para mejorar la atención integral en salud a las PVVS.

Se fortaleció el control de calidad del sistema nacional de bancos de sangre, lo que permitió disminuir el número de personas con VIH/SIDA por transmisión sanguínea, para ello se proporcionó material de laboratorio que sirvió en la realización de pruebas rápidas y se dotó equipo de cómputo para garantizar el procesamiento óptimo de las unidades sanguíneas colectadas en los bancos de sangre. Se realizaron 2,300 pruebas para determinar Hepatitis C, 288 pruebas para diagnosticar Hepatitis B, dos mil pruebas para determinar anticuerpos de Hepatitis B, 2288 pruebas específicas de VIH, se hizo la distribución de reactivos para los bancos de sangre en hospitales que no tienen la capacidad resolutive. También, se elaboró la guía para la orientación del personal en lo referente al traslado de muestras al banco de sangre y el procesamiento de las pruebas de VIH, Hepatitis B y C, de aproximadamente 150 muestras semanales, provenientes de las unidades sanguíneas colectadas en veintiún bancos de sangre de la red estatal.

Con lo anterior se logró: disminuir la

incidencia de VIH/SIDA por transmisión de sangre, al garantizar el procesamiento del total de las unidades sanguíneas colectadas en los Bancos de Sangre integrados al proyecto VIH/SIDA; detectar casos de VIH, Hepatitis B, Hepatitis C en donantes, orientando el seguimiento de casos reactivos en el tamizaje inicial; estandarizar las técnicas de procedimientos que respalden y garanticen la calidad del procesamiento de las pruebas, ya que las mismas son calificadas en equipos automatizados con tecnología de vanguardia; evitar el uso de reactivos de dudosa procedencia; y la transfusión de sangre sin pruebas confiables. Participaron veintiún bancos de sangre en el programa de control de calidad externo, además de mantener el monitoreo, vigilancia y asesoría técnica que tienen resultados contradictorios.

Se implementaron normas de bio-seguridad, tanto para el proveedor como para el usuario; se capacitó respecto a estas normas y su observancia al brindar atención integral a PVVS, contribuyendo con ello a proteger al personal de salud que brinda atención a estos pacientes.

Se inició la promoción de la prueba voluntaria con consejería y tratamiento preventivo a mujeres embarazadas con resultado positivo, para prevenir la transmisión de la infección de la madre al hijo/a, a partir de la comunicación de prueba de sospecha. Para ello, se elaboró el manual de orientación en ITS/VIH/SIDA, el cual permite al personal de la red de servicios de salud, manejar y aplicar de manera unificada los lineamientos de orientación en ITS/VIH/SIDA y se capacitó a 1,572 prestadores de servicios de salud, de las áreas de Quetzaltenango, Izabal, Escuintla, Baja Verapaz, Retalhuleu, Suchiépéquez, El progreso, Zacapa, Chiquimula, Jutiapa, Jalapa, Sololá, Santa Rosa, Petén oriental y central, Huehuetenango y Quiché. Lo anterior incide en el comportamiento y por ende en la disminución del VIH/SIDA.

Se desarrollaron y fortalecieron mecanismos de coordinación interinstitucional entre los organismos y organizaciones involucradas en la respuesta nacional. En este aspecto, se

ejerció la coordinación necesaria con Organismos Internacionales como USAID, OPS, PNUD, Médicos Sin Fronteras (Francia, Suiza y España), UNFPA, Ministerios de la Defensa y Gobernación, Ministerio Público, ONUSIDA, Grupo Temático, con el Proyecto de Migración y SIDA de México-C.A. y Estados Unidos, en los proyectos de fortalecimiento de vigilancia epidemiológica del 2001 al 2003. A partir del año 2003 se apoyan intervenciones de prevención de ITS/VIH/SIDA par lograr la disminución de incidencia de casos de VIH/SIDA en Guatemala, se impulsan programas conjuntos de cuentas nacionales del SIDA, campañas para el uso del condón, socialización de campañas para personas viviendo con SIDA, trabajos sobre los estigmas de discriminación, canasta básica y micro créditos y tanatología.

2.1.2.2 Informar y educar a la población para la prevención de ITS/VIH/SIDA

En el tema de información, educación y comunicación que divulgue las formas de prevención y promueva cambios de actitudes y conductas hacia comportamientos de bajo riesgo, tanto para el personal de salud como para la población en general sobre ITS/VIH/SIDA. Se capacitaron a 12,600 personas de diferentes disciplinas, del sector salud, en el tema de ITS/VIH/SIDA, a quienes se les distribuyó materiales informativos y educativos. Se comunica a la sociedad por varios medios de comunicación programas que informan y motivan a la población sobre prevenir la transmisión del VIH/SIDA, entre ellos un afiche que incluye el flujograma de la orientación en ITS/VIH/SIDA. Se implementaron campañas radiales a nivel nacional, proyectando mensajes de prevención, con énfasis para población adolescente, y, se realizaron campañas informativas a nivel departamental y comunitario, transmitiendo mensajes en nueve idiomas mayas.

En la sensibilización del personal de salud para la atención sin discriminación a las PVVS, se realizaron tres encuentros con PVVS en Quetzaltenango, Izabal y Cobán; dando como resultado que dos asociaciones

de auto apoyo, ubicadas en la ciudad capital e Izabal, fortalecieran sus acciones en pro de esta población. También se logró establecer coordinación interinstitucional entre las delegaciones y áreas de salud de los departamentos participantes, con las ONGs Gente Nueva y Luz y Vida.

Además, se realizaron pláticas de orientación dirigidas a 510 hombres que tienen sexo con hombres (HSH), en áreas de comercio sexual a nivel metropolitano, a quienes se les proporcionó información de ITS/VIH/SIDA y el uso correcto y continuo del condón. Igualmente se ha trabajado con 820 Trabajadoras Comerciales del Sexo Ambulantes (TCS), con trescientos pilotos de transporte pesado (trailereros) del área Norte y Sur, distribuyéndoles una revista que informa sobre la prevención y transmisión del VIH/SIDA. Se dirigieron charlas informativas a 429 agentes de la Policía Nacional Civil (PNC) sobre el tema, incluyendo derechos humanos y respeto a la diversidad sexual, proporcionándoles materiales informativos y educativos. Se colocaron afiches gigantes (medallones) en buses urbanos en la ciudad capital.

2.2 Educación

Segun el artículo 27 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001), la educación sobre temas de población y familia es esencial para el desarrollo de la persona, la familia y la población en general, por lo que se considera un objetivo y responsabilidad del Estado, que se sustenta y se sujeta en los principios rectores de la materia, establecidos en dicha Ley. En los artículos 28 al 31 de la citada Ley también se señala la necesidad de incluir la materia de población y desarrollo en todos los niveles y modalidades del sistema educativo nacional; asimismo, se indica que es necesario diseñar, impulsar y hacer accesibles a todas las personas, programas de información y educación sexual, para fomentar estilos de vida saludables dentro de la población. En apoyo al cumplimiento de la citada ley, la PDSP plantea los siguientes objetivos:

Objetivos de desarrollo social y población en materia de educación

- Educar en el tema de población y desarrollo en el sistema educativo y en el nivel comunitario, fomentando actitudes de respeto a la dignidad humana, a la maternidad y paternidad responsables, al sentido y valor de la sexualidad, desarrollando una visión de la dinámica sociodemográfica del país y de la comunidad.
- Aumentar la incorporación y permanencia escolar de niños y niñas en un 30.0% en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio, evitando su incorporación temprana al mercado de trabajo en detrimento de sus derechos, en el mediano plazo.

Para el cumplimiento de los objetivos, la PDSP cuenta con dos instrumentos de política: el programa de educación en población y desarrollo y el programa de ampliación de cobertura y calidad educativa. En función de ellos, se plantea, por objetivos específicos, lo realizado en el 2003.

2.2.1 Programa de educación en población y desarrollo

2.2.1.1 Consolidar la educación en población y desarrollo con enfoque multi e intercultural y perspectiva de género en el sistema educativo en todos los niveles y modalidades

Entre los logros principales se puede mencionar que el Programa de Educación en Población y Desarrollo ha logrado incorporar en la curricula nacional la temática de educación en población, como parte de los ejes transversales de interculturalidad y género.

Asimismo se actualizaron, imprimieron y distribuyeron sesenta mil ejemplares del material de apoyo para docentes de preprimaria y primaria en la temática de educación en población, con el apoyo de la

Comisión Intersectorial de Educación en Población (CIEP) y el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA, por sus siglas en inglés). Más orientado al apoyo docente, se ha actualizado al equipo de mediadores del Programa de Desarrollo Profesional en los temas de educación en población.

Como parte del fortalecimiento de la participación en el proceso educativo de la CIEP, se han desarrollado actividades conjuntas entre esta comisión y el MINEDUC. De este trabajo coordinado destacan los siguientes logros: la revisión y actualización de materiales de apoyo; la definición de la temática del curso de educación en población para las escuelas normales; y la participación en la reestructuración curricular del ciclo básico y de bachillerato.

2.2.1.2 Brindar atención educativa a los miembros de la comunidad de acuerdo a las características sociolingüísticas, en la temática de educación en población con la metodología de educación popular

El gobierno de la República tiene en proceso la incorporación de la temática de educación en población y desarrollo, con pertinencia cultural y perspectiva de género, en los programas de alfabetización y educación de jóvenes y adultos. Además, se han formado catorce mil maestros bilingües en el marco de la reforma educativa, a fin de que la educación responda a la diversidad cultural y lingüística del país.

2.2.2 Programa de ampliación de cobertura y calidad educativa

2.2.2.1 Ampliar y consolidar los programas de becas familiares, bolsas de estudio y alimentación escolar con énfasis en los niñas, niños y jóvenes de los grupos de especial atención en los niveles de educación inicial, preprimaria, primaria y medio

En el 2003 se beneficiaron con becas escolares doscientos mil estudiantes de escasos recursos en los niveles preprimario y

primario. Dentro del programa de becas para la niña se han beneficiado a 75 mil alumnas, principalmente las que cursan primer año de primaria. Es importante señalar que esta modalidad apoya a los padres que han sido víctimas del conflicto armado y a las madres solteras.

Se otorgaron once mil becas a estudiantes que laboran en el interior del país, principalmente en los departamentos de Retalhuleu y San Marcos. Ha sido importante que ésta intervención ha beneficiado a las niñas y niños que trabajan en las coheterías ubicadas en el municipio de San Juan Sacatepéquez, del departamento de Guatemala.

2.2.2.2 Mejorar la calidad de la educación en el sistema educativo

El programa de ampliación de cobertura y calidad educativa ejecuta acciones de capacitación y profesionalización del personal docente, dando prioridad a quienes tienen a su cargo grupos de población de especial atención. Se han hecho esfuerzos por socializar la nueva propuesta de educación curricular a nivel interinstitucional e intersectorial, a fin de que esta se constituya en un marco de acción para mejorar la calidad del sistema.

2.3 Empleo y migración

La Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001) establece que el Estado promoverá el desarrollo integral de los grupos familiares que viven en el área rural, por medio del fomento de empleo, actividades productivas, así como brindar los servicios de educación y salud que beneficien la permanencia de los habitantes en sus lugares de origen. Para ello, la PDSP plantea los siguientes objetivos:

Objetivos de desarrollo social y población en materia de empleo y migración

- Promover las condiciones necesarias que permitan alcanzar niveles crecientes y sostenidos de ocupación, salarios e ingresos en general, para propiciar la reducción del desempleo y subempleo

estructural, la elevación progresiva del ingreso real de la población ocupada, garantizar el cumplimiento y respeto de los derechos laborales, y el acceso a opciones adecuadas para la libre elección de ocupación que proporcione al laborante y a su familia una existencia digna, y la consideración del trabajo como un derecho y una obligación social. Implementar estrategias graduales, descentralizadas, desconcentradas, equitativas, participativas, preventivas y acciones concretas que consideren los fenómenos migratorios, nacionales e internacionales desde la perspectiva del desarrollo y la lucha contra la pobreza, el respeto de los derechos humanos, la implementación de sistemas modernos de información y monitoreo, la comunicación social y la modernización del Estado que coadyuven a reducir los desequilibrios regionales y a impulsar una distribución espacial de la población acorde a las potencialidades de desarrollo sustentable.

2.3.1 Programa de empleo rural

2.3.1.1 Generar empleos en agroindustria, industria y servicios, conforme a esquemas apropiados a la preservación de los recursos naturales, de acuerdo a normas de salud ocupacional y los derechos humanos de los trabajadores

A través de la Dirección de Capacitación Formación Profesional (DICAFOR) del Ministerio de Trabajo y Previsión Social (MINTRAB), se desarrollaron acciones concretas para la generación de empleos en los distintos sectores productivos del país, en condiciones de seguridad ambiental y salubridad, así como para el respeto de los derechos de los trabajadores en su condición de tales y de seres humanos.

En tal sentido, la población se benefició de los esfuerzos de intermediación laboral llevados a cabo por medio de mecanismos como la bolsa electrónica de empleo. Los resultados a julio de 2003 muestran que hubieron 16,410 personas inscritas; 10,756 personas colocadas en plazas vacantes; 1,454 empresas inscritas y 7,625 plazas vacantes registradas.

Asimismo, se realizaron orientaciones laborales a jóvenes que tienen intención de insertarse en el mercado laboral por primera vez, alcanzándose a julio de 2003 el total de 2,842 personas atendidas.

En el tema salarial, se incrementaron nuevamente los salarios mínimos, los cuales quedaron aprobados mediante el Acuerdo Gubernativo 459-2002, fijándose Q.31.90 al día para actividades agrícolas y Q.34.20 para actividades no agrícolas y 12 por ciento de incremento de los salarios de actividades no sujetas a jornada completa o por día. Este es el cuarto año consecutivo en que se incrementa el salario mínimo, lo que hizo posible la mejora de la capacidad adquisitiva de los trabajadores, aunque todavía esta por debajo del valor de la canasta básica.

Se coordinó la comisión nacional de salario y las comisiones paritarias de salario mínimo, integradas por el sector trabajador y el sector empleador, que discutieron la fijación del salario mínimo.

Con relación a la verificación del pago de los salarios mínimos, el MINTRAB ha atendido 3,945 casos, de los cuales 159 fueron recibidos por denuncias en incumplimiento de pago de salarios mínimos y 3,786 fueron denuncias atendidas por incumplimientos de indemnización, también se atendieron 2,325 casos por despido injustificado.

Asimismo, se atendieron los siguientes casos de incumplimiento: 144 del pago de bonificación anual; noventa del incentivo mensual; 135 de pago de aguinaldo; 166 de goce de vacaciones y 927 de pago de prestaciones irrenunciables de la ley al finalizar la relación de trabajo. Para contrarrestar el incumplimiento, se impuso

sanciones administrativas a los empleadores incumplidos.

Se revisó la legislación laboral vigente para actualizarla a las condiciones económicas y sociales del país. Se presentaron al Congreso de la República varias propuestas de reformas al Código de Trabajo, específicamente los artículos 321, 332, 334 y 335, que versan sobre: providencias cautelares para la protección de los derechos de los trabajadores, que procuran traer mayor seguridad en cuanto al cumplimiento de las normas por parte de los empleadores; establecimiento de la indemnización universal, dado que conforme al régimen laboral vigente, se excluye de una prestación por terminación de los contratos de trabajo a los trabajadores que finalizan su relación por decisión unilateral y por mutuo consentimiento con el empleador; obligatoriedad de empleadores que contratan personal extranjero para que capaciten a personal guatemalteco; trabajo infantil y de menores de edad, de trabajadoras de casa particular; y sobre el acoso y hostigamiento sexual.

2.3.1.2 Fortalecer al contingente de población ocupado en el sector informal de la economía

Otra acción importante fue la de promover el financiamiento para la creación y ampliación de microempresas en el interior de la república, mediante el otorgamiento de capital semilla y programas de capacitación técnica y administrativa para los propietarios. El financiamiento de ese capital semilla se obtiene de la cooperación internacional, proveniente del programa Trickle Up de Nueva York, que consiste en donaciones de cien dólares de los Estados Unidos de América por microempresario; además, se maneja un fondo rotatorio para otorgamiento de créditos. Como resultado de la ejecución del programa se crearon 935 microempresas, se organizaron cuarenta grupos comunitarios beneficiando 7,270 personas indirectamente, a través de la creación de unidades productivas o microempresas con donaciones y créditos.

En la ejecución de programa de fondo rotatorio que impulsa la creación de microempresas de personas con discapacidad en el departamento de Quiché, se realizaron 654 visitas de supervisión a empresas existentes, se detectaron 69 nuevos usuarios, se hicieron 449 requerimientos de pago y se capacitaron 63 personas. En el año 2003 se emitió el Acuerdo Gubernativo 351-2003 que da origen al reglamento del fondo rotatorio y crea el comité de crédito encargado de estudiar y fijar la política en relación al crédito y autorizar la aprobación de las solicitudes existentes.

En esta misma área de acción, el Ministerio de Economía (MINECO), ha estado fortaleciendo las acciones orientadas al desarrollo de empresarios propietarios de micro, pequeñas y medianas empresas (MIPYME). Los esfuerzos de política en esta línea corresponden a dos áreas de acción: a) la primera comprende el fortalecimiento institucional, políticas de apoyo hacia el sector y la formulación de iniciativas para conformar un marco legal regulatorio, especialmente en lo concerniente al ámbito financiero y tributario; y b) la segunda está orientada a la atención de servicios financieros y de desarrollo empresarial para facilitar el acceso de este amplio segmento de la actividad productiva al crédito, a la capacitación, asistencia técnica, asociatividad y el apoyo a la comercialización.

Como parte del fortalecimiento institucional y de formulación de políticas se señalan las siguientes acciones: la caracterización de oferentes de servicios financieros a nivel nacional, la homologación de términos aplicables a los servicios de desarrollo empresarial; el plan piloto para el desarrollo competitivo de un sector productivo de la economía nacional por medio de servicios de desarrollo empresarial; el diseño y puesta en marcha de un sistema de información estadística; la elaboración de una política de desarrollo, y el fortalecimiento institucional de instituciones intermediarias financieras.

Otro resultado concreto en esta área en el período 2000-2003 es la inversión en este

tipo de proyectos de la cantidad de Q3.718,086.20. Se han financiado proyectos de capacitación por un monto de Q4.228,986.20, en igual período han participado en eventos de capacitación y asistencia técnica un total de 39,048 empresarios, debiéndose resaltar el incremento de la participación de la mujer empresaria.

2.3.1.3 Proveer a la población de cursos de capacitación para el trabajo y proyectos de desarrollo, con énfasis en la población adulta mayor y migrantes

En el tema de capacitación a los trabajadores el MINTRAB proporcionó este servicio en las siguientes actividades: panadería y repostería; sastrería; telar de cintura; software; lenguaje de señas; capacitación empresarial con el programa conozca su empresa rural; cocina típica comercial; elaboración de güpiles; mercadeo y comercialización; principios básicos de administración de empresas comunitarias; electricidad básica; empresas asociativas de autogestión; gestión y desarrollo empresarial; producción agrícola; organización y liderazgo comunitario; calidad en el servicio y técnicas de educación popular. Se benefició en el período 2001-2003 a 1,080 personas.

En materia de las competencias laborales, técnicos del MINTRAB analizaron nueve puestos de trabajo de la industria pirotécnica de cohetería, con el propósito de elaborar los correspondientes nueve programas de capacitación y definir instrumentos y criterios de evaluación y certificación de las competencias de la población que trabaja en esta actividad, con atención principal a los municipios de San Juan Sacatepéquez y San Raymundo, del departamento de Guatemala.

También se trabaja en el diseño y elaboración de programas de capacitación para diez instructores de capacitación en la industria pirotécnica y un plan piloto de capacitación para este tipo de trabajadores. Todo ello con la cooperación del programa IPEC - OIT.



Para promover la organización, el MINTRAB orientó a grupos comunitarios y los capacitó en gestión empresarial y aspectos técnicos. En este mismo tema, se realizaron diecisiete talleres de seguimiento con mujeres y adolescentes trabajadoras sobre participación ciudadana, beneficiando a 515 personas; se realizaron once talleres de seguimiento sobre obligaciones patronales, dirigidos a 339 empleadores de las siete regiones del país.

Con relación al fortalecimiento del mercado laboral el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) aprobó un préstamo por diez millones de dólares, el cual está pendiente de aprobación por parte del Congreso de la República. Este programa del MINTRAB cubrirá los temas de capacitación para población rural pobre; fortalecimiento de la intermediación laboral; y fortalecimiento de las estadísticas laborales.

En el área técnica empresarial, se capacitaron 1,454 personas en cincuenta eventos de capacitación técnica para el trabajo y gestión empresarial, de ellas un 83 por ciento mujeres y un 17 por ciento de hombres.

2.3.1.4 Proporcionar protección especial a mujeres, niñas, niños y adolescentes en condiciones de vulnerabilidad

Con respecto a los menores trabajadores, se realizaron talleres de sociabilización sobre el plan nacional para la prevención y eliminación del trabajo infantil y protección a la adolescencia trabajadora, en los departamentos de Quiché, Sololá, Totonicapán, San Marcos y Alta Verapaz. En este mismo tema se proporcionó asesoría a 1,137 hombres y 755 mujeres sobre derechos y obligaciones laborales.

Por medio del IPC-OIT, se continuó el programa de erradicación del trabajo infantil en las siguientes actividades: producción de café en San Marcos y brócoli en Salamá; coheterías en San Raymundo y San Juan Sacatepéquez; piedra en Retalhuleu; explotación sexual Tecún Umán, San Marcos

y Ciudad Capital; trabajo infantil doméstico en la Ciudad Capital; trabajo infantil en basureros de la ciudad capital; y trabajo infantil en la producción de cal en Chiantla del departamento de Huehuetenango.

También se realizaron diagnósticos comunitarios de coheterías en el municipio de Comitancillo San Marcos, Quiché y Chiché Alta Verapaz. También se elaboraron estos diagnósticos en el sector de la cal, en el municipio de Chiantla Huehuetenango y en el de producción de café, en el departamento de San Marcos.

Otro diagnóstico importante referido al trabajo infantil fue el "Estudio cualitativo sobre trabajo infantil en Guatemala" realizado por el INE, con el apoyo de la Organización Internacional de Trabajo (OIT), y publicado en abril de 2003, que tuvo como resultado el análisis de información estadística de la ENCOVI 2000. Dicho estudio aporta información importante para la formulación de políticas públicas orientadas a la erradicación del trabajo infantil. En cumplimiento al plan nacional para la prevención y erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora 2001-2004, se diseñó el plan operativo que corresponde al MINTRAB dentro del marco de la erradicación del trabajo infantil y protección de la adolescencia trabajadora.

Con respecto a la verificación del cumplimiento de las leyes laborales en el tema del trabajo infantil, se creó el sistema de control estadístico de denuncias que se reciben en la Inspección General de Trabajo y sus direcciones diseminadas en el país; asimismo, se implementó el control estadístico de las autorizaciones otorgadas para el trabajo excepcional de niñas y niños, con el propósito de mantener mayor control y seguimiento de cada caso en particular para el cumplimiento de los derechos laborales de niñas y niños, adolescentes trabajadores.

En el tema de competencias laborales, se creó una comisión con la participación de distintas instituciones del Estado y la colaboración de entidades de la sociedad civil, para elaborar una normativa de competencias laborales en el trabajo de

coheterías de San Juan Sacatepéquez, que redundará en la disminución de la ocupación de mano de obra infantil en esta actividad económica.

2.3.2 Programa para las migraciones

2.3.2.1 Impulsar y fortalecer la descentralización y desconcentración, aprovechando las potencialidades de desarrollo sustentable de los municipios y departamentos, con amplia participación social

Con respecto al proceso de descentralización del Estado para atender a la población migrante, el MINTRAB realizó la apertura y modernización de oficinas gubernamentales en los pasos fronterizos, mejorando la infraestructura física y de recursos humanos para la eficiente gestión migratoria, en especial en los pasos fronterizos con México.

Asimismo, el MINTRAB lleva registros de: trabajadores agrícolas migrantes temporales; fincas donde son empleados; empleadores; y de los contratistas. Se ha establecido en las fronteras de El Carmen y Tecún Uman, San Marcos un acercamiento permanente en los puestos fronterizos con representantes de la sociedad civil, ONGs, Procuraduría de los Derechos Humanos, representantes de la Mesa Nacional de Migraciones (MENAMIG) y del Ministerio de Relaciones Exteriores, para coordinar la capacitación vinculada con los encargados del traslado de estos trabajadores.

Para atender a la población que migra hacia México, se está capacitando a los trabajadores que migran al Estado de Chiapas sobre sus derechos y obligaciones laborales; así como sobre sus derechos humanos. El MINTRAB ha realizado reuniones con autoridades del Ministerio de Relaciones Exteriores, Migración y las autoridades migratorias de las Secretaría de Trabajo y Previsión Social de México y empleadores de dicho país, para establecer convenios para respetar los derechos laborales y humanos de los trabajadores agrícolas migrantes temporales guatemaltecos.

En el área de inspección laboral, se realizaron veintidós talleres de capacitación con participación de inspectoras e inspectores sobre aplicación e interpretación de las leyes laborales con enfoque de género y participación ciudadana, beneficiando a 261 personas, el evento fue apoyado por UNICEF con un aporte de Q40,400. También se ejecutaron acciones informativas y divulgativas a través de spots televisivos, boletines y cuñas radiales dentro de un proceso promocional de los derechos laborales de las mujeres trabajadoras. La acción promocional fue apoyada por la misma institución internacional con un aporte de Q54,000.00. Asimismo se realizaron veintiséis talleres dirigido a trabajadoras migrantes sobre la importancia de la participación ciudadana y sus derechos y obligaciones laborales, beneficiándose 835 personas.

Las encuestas socio-laborales en los lugares de trabajo de las zonas fronterizas, en especial con México, para conocer las condiciones laborales de las trabajadoras y trabajadores migrantes, las acciones realizadas se enmarcaron dentro del programa MECOVI del Instituto Nacional de Estadística, a través de las Encuestas Nacionales de Empleo e Ingresos (ENEI), cuya última investigación se desarrolló en febrero y marzo de 2003.

Con respecto al sistema de información que involucra a la Ciudad Capital y las zonas fronterizas para el registro integral y permanente de información sobre los fenómenos migratorios, se instaló el registro de trabajadores migrantes temporales en las zonas fronterizas de Tecún Uman y El Carmen del departamento de San Marcos. Con un costo de ocho mil dólares se realizó un proyecto de evaluación en Tecún Uman, San Marcos para conectar mediante la sede con la central del MINTRAB.

2.3.2.2 Promover el uso de las remesas para el desarrollo local mediante mecanismos financieros y de inversión con incentivos

Los avances en el aprovechamiento de las remesas familiares provenientes de los

familiares de los guatemaltecos en el exterior han sido significativos, especialmente en el sector privado, dado que actualmente en Guatemala existen algunas entidades del sistema bancario que están promoviendo el envío de las remesas vinculado con beneficios para las poblaciones receptoras. En el sector público con el acompañamiento de organismos internacionales como la OIM y la Agencia de Cooperación Alemana (GTZ Por sus siglas en Alemán) se está iniciando un proceso de concientización para que el Estado promueva políticas públicas orientadas a la organización de los migrantes en el exterior y los receptores en el interior, para crear mecanismos que permitan abaratar el costo de los envíos y orientar dichos recursos en el desarrollo de las comunidades donde habitan dichos receptores.

2.3.2.3 Fortalecer el proceso de investigación y la información de fenómenos migratorios para la toma de decisiones

Con el objetivo de realizar estudios y diagnósticos actualizados sobre las principales corrientes migratorias internas, la SEGEPLAN publicó en enero de 2003 el estudio sobre migraciones temporales como parte la consultoría de corto plazo, que se realizó como parte del Proyecto UNFPA/GUA/01/P06. El tema específico de dicho estudio se refiere a los trabajadores agrícolas migrantes (TAM), que se desplazan temporalmente según los ciclos agrícolas en los cultivos de fincas de agroexportación que demandan mano de obra estacional.

2.3.2.4 Impulsar mecanismos de protección y defensa de los derechos humanos de los migrantes

En el tema de capacitación sobre el trabajo del migrante, el MINTRAB desarrolla en forma constante eventos de información, principalmente sobre derechos y obligaciones laborales. Dentro de estas acciones se menciona: realización de trece talleres con 437 empresarios del país, sobre obligaciones patronales. La realización de los talleres fue

posible gracias a un aporte financiero de UNICEF, por Q28,600.00 para el montaje de los eventos.

Para contribuir con la colocación de trabajadoras y trabajadores migrantes nacionales en otros países, en condiciones seguras de contratación y retorno, en el 2003 el MINTRAB, con el apoyo de la OIM y la Embajada de Canadá, ha logrado el desarrollo de un programa que contempla el envío de un contingente de trabajadores agrícolas nacionales a Canadá en forma temporal. Con esta acción se permitió que 144 guatemaltecos formaran parte del proyecto piloto de trabajadores agrícolas temporales que trabajan en Canadá con un salario promedio por hora de 7.45 dólares canadienses, lo que redundó en el incremento de ingreso por divisas al país a través de remesas familiares.

Con el propósito de ratificar la convención internacional sobre la protección de los derechos de todas y todos los trabajadores migrantes y sus familiares y otras convenciones afines y establecer mecanismos para su aplicación y respeto, el MINTRAB a través de la Binacional de Asuntos Migratorios solicita a la república Mexicana, permita que un delegado guatemalteco permanezca en sus oficinas realizando el registro de trabajadores migrantes temporales. Para el proyecto se invirtieron US\$3,000.00. En este mismo tema a través de la Unión de Café Tacaná se alcanzaron acuerdos con empleadores de las fincas cafetaleras mexicanas para garantizar el buen trato a trabajadores guatemaltecos. Asimismo se están programando visitas para corroborar el trato convenido a los trabajadores agrícolas nacionales en zonas cafetaleras fronterizas mexicanas.

2.4 Riesgo a desastres

Los artículos 37 y 38 de la Ley de Desarrollo Social (Decreto número 42-2001) promueven la realización de estudios técnicos sobre el problema de las poblaciones ubicadas en zonas de riesgo a desastres, así como la elaboración de planes y estrategias de protección social en caso de desastres. En



consecuencia, la PSDP plantea los siguientes objetivos:

Objetivos de desarrollo social en materia de riesgo a desastres

- Prevenir y reducir el riesgo a desastres de la población, en especial la que habita en asentamientos humanos precarios y amenazados por fenómenos naturales y socio-naturales.
- Rehabilitar, reconstruir y dar respuesta en caso de presentarse un desastre, por medio de acciones que involucren la gestión de riesgo e incrementen la capacidad de respuesta ante una calamidad.

Para alcanzar los objetivos plasmados en la PSDP en esta materia, se generaron dos instrumentos de política con propósitos claramente definidos: el programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres, y la estrategia de protección social para la población en caso de desastre y calamidad pública.

2.4.1 Programa nacional de prevención, mitigación y respuesta ante desastres

En 2003, se ha trabajado conjuntamente con las instituciones del sector público y privado para ejecutar acciones coordinadas en concordancia con los objetivos específicos de este programa, los cuales cubren esfuerzos desde el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles, la planificación del ordenamiento territorial, un manejo integral de los recursos naturales, el fortalecimiento de la capacidad de respuesta de la población, el mejoramiento en los niveles de información acerca de las amenazas, hasta la promoción de una cultura de reducción del riesgo a desastres mediante acciones de información, sensibilización, capacitación y educación.

2.4.1.1 Promover el fortalecimiento de la administración pública y de las organizaciones civiles en materia de prevención de riesgos ante desastres

El principal instrumento de coordinación interinstitucional es el Plan Nacional de Respuesta, que instituye el Centro de Operaciones de Emergencia (COE). El COE funciona tanto en el ámbito técnico, por parte de los funcionarios de enlace institucional, como a nivel ejecutivo, conducido por la Presidencia de la República. Tiene como misión básica centralizar los esfuerzos de coordinación multisectorial, cuando las circunstancias de un fenómeno puedan provocar impacto en cualquier parte del territorio nacional. El objetivo fundamental es que se pueda brindar una respuesta pronta, eficaz y eficiente a la población afectada, con el aprovechamiento máximo de los recursos y evitando la duplicidad de esfuerzos.

Dentro de las actividades llevadas a cabo se encuentra la formulación o revisión de planes para erupción volcánica, incendios forestales, sismos, descenso en la temperatura y temporada de invierno-lluvias. A la par de ello se realizaron los planes de contingencia en edificios escolares para Semana Santa y para accidentes aéreos.

Con el concurso de la CONRED, la Asociación Guatemalteca de Seguros (AGIS), la Superintendencia de Bancos, el Ministerio de Finanzas Públicas (MINFIN) y el Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología (INSIVUMEH) se están llevando a cabo las gestiones en el marco del Plan Puebla Panamá para el desarrollo del mercado de seguros en riesgos catastróficos.

Como parte del seguimiento a las actividades de reducción de riesgo sísmico, se establecieron zonas piloto en la ciudad capital y en las ciudades de Palín y Escuintla, en donde se realizó un análisis sísmológico y vulnerabilidad estructural de edificios públicos, así como una capacitación al personal que labora en dichos edificios. Además, se realizó una revisión del Código Guatemalteco de Construcción

Sismorresistente. Se continuó apoyando la georeferencia en edificios estatales para contar con una base de datos preliminar para iniciar la investigación de edificios vulnerables. Además, se elaboró la cartilla preliminar de construcción con el objetivo de reducir la vulnerabilidad habitacional.

2.4.1.2 Planificar integralmente el ordenamiento territorial con el enfoque de prevención de riesgos ante desastres

Otro de los grandes logros lo marcó el diseño de un plan estratégico para la implementación de una iniciativa nacional para el ordenamiento territorial. De igual forma, se llevó a cabo la revisión del Reglamento de la Construcción de la Municipalidad de Guatemala para determinar su cumplimiento en lo referente prevención de desastres. Asimismo, para fortalecer el manejo integral de los recursos naturales con el enfoque de prevención de riesgos ante desastres, se publicó el Acuerdo Gubernativo 23-2003, reglamento de evaluación, control y Seguimiento Ambiental que crea entre otros, los instrumentos de evaluación de riesgo ambiental y de auditorías ambientales.

2.4.1.3 Fortalecer el manejo integral de los recursos naturales y propiciar medidas de saneamiento ambiental como medidas de mitigación de riesgo ante desastres

En la conformación de los sistemas municipales de gestión ambiental y recursos naturales, se llevaron a cabo las siguientes acciones: formulación de la agenda municipal de ambiente y recursos naturales; implementación de planes de recolección de desechos sólidos a nivel municipal; implementación de viveros forestales en 170 municipios; e implementación del Proyecto del desarrollo agroforestal en Camotán y Jocotán, Chiquimula.

2.4.1.4 Fortalecer la capacidad de respuesta de la población vulnerable para reaccionar, en forma efectiva, al momento del fenómeno (monitoreo, pronóstico y alerta, y evacuación)

Para contribuir a este objetivo, se realizaron acciones encaminadas al establecimiento de sistemas de alerta temprana. Los sistemas de alerta temprana se basan en acciones de monitoreo climático y pronóstico para alertar a la población en caso de posibles huracanes, desbordamientos de ríos, erupciones volcánicas, entre otras. Su propósito es el salvaguardar la vida y las propiedades de los pobladores. Un sistema de alerta temprana para huracanes en la costa del Atlántico se encuentra en ejecución, con el apoyo financiero del Programa de Preparación ante Desastres de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (USAID, por sus siglas en inglés) y de la Oficina Humanitaria de la Comisión Europea (ECHO, por sus siglas en inglés), que permitirá mitigar los efectos de huracanes y tormentas tropicales en las comunidades amenazadas de Izabal, Petén y Zacapa.

De igual forma, gracias al monitoreo de los fenómenos volcánicos, se cuenta con la información de las bases de radio ubicadas alrededor de los volcanes activos del país. Para el volcán Santiaguito se recaba información volcánica hidrológica básica para la implementación y fortalecimiento de las medidas de reducción del riesgo; y para el volcán de Fuego se realiza monitoreo aéreo para prospección de gases. De igual forma, se ha iniciado la ampliación de la red sismológica, por medio del financiamiento de los gobiernos de España y de los Estados Unidos de América, este último específicamente para la vigilancia de la actividad volcánica. Además, se identificaron refugios temporales por actividad volcánica de los volcanes de Fuego, Tacaná y Santiaguito.

La vigilancia de amenazas meteorológicas es llevada mediante el soporte de una red de once estaciones meteorológicas, que reportan el tiempo presente

permanentemente, complementándose con la información obtenida de los sistemas de recepción e intercambio de información meteorológica mundial, tal el caso de las estaciones de trabajo conocidas como VSAT STAR 4 y RAMSDIS complementadas con la disponibilidad de internet. Los pronósticos meteorológicos son emitidos a diferentes escalas de espacio y tiempo, de acuerdo a las necesidades y a las características del sistema meteorológico presente, los cuales son inmediatamente transmitidos a una amplia red de usuarios-institucionales, y con alta prioridad a la CONRED. Esta red de estaciones meteorológicas ha sido actualizada mediante estaciones automáticas, de las cuales cinco estaciones transmiten vía satélite la información meteorológica hacia la estación central en el INSIVUMEH.

Una herramienta para el monitoreo hidrometeorológico lo constituyen los sistemas de alerta temprana, la información obtenida de los sensores hidrológicos es transmitida vía satélite y radio a la oficina central del INSIVUMEH la cual es utilizada para generar boletines de pronóstico hidrológico en diferentes escalas de tiempo para su vinculación a las diversas instituciones. Durante el presente año se operaron dos estaciones mareo gráficas, tanto en el Atlántico como en el Pacífico, obteniéndose información hidrometeorológica de ambas superficies oceánicas con el propósito de elaborar avisos oportunos a la navegación marina.

Los sistemas de alerta temprana se activan cuando existe posibilidad de inundación en un área específica; se alerta a las comunidades en riesgo y de esta forma se evita pérdidas humanas durante la estación lluviosa. Tal es el caso de la activación del sistema de alerta temprana por inundación en la cuenca del río Madre Vieja. Dentro de esta línea se participa activamente con el Comité Regional de Recursos Hidráulicos (CRRH) del Sistema de Integración Centroamericano (SICA) en seguimiento a las perspectivas del clima a nivel centroamericano.

En lo referente al monitoreo de incendios forestales, se empleó sensoramiento remoto, obteniendo mapas diarios de incendios forestales y animaciones que permitan visualizar su progreso. Además, se trabajó en la extinción de incendios durante la época de verano y se habilitó la Oficina del Centro de Monitoreo de Incendios Forestales, integrada por las instituciones del Sistema Integrado de Prevención, Erradicación y Control de Incendios Forestales (SIPECIF).

Otros esfuerzos en esta dimensión son la realización de simulacros de accidentes aéreos y con funcionarios enlace del COE.

2.4.1.5 Mejorar la información acerca de las amenazas, que conduzca a la reducción de las vulnerabilidades y el impacto de los desastres

Bajo este objetivo, la CONRED cuenta con más de tres mil capas de información en mapas del territorio nacional, a diferentes escalas. Algunos de estos constituyen mapas de amenaza, los cuales fueron elaborados empleando técnicas de sensoramiento remoto. De igual forma, se generaron mapas de situación de las diferentes situaciones de riesgo, emergencia o desastre de los últimos cuatro años, los cuales son una herramienta esencial para la toma de decisiones.

El INSIVUMEH ha producido diversas publicaciones técnicas, sobresaliendo en el área hidrológica: el estudio de cuantificación del recurso hídrico en Guatemala, con información de sesenta estaciones hidrológicas distribuidas a nivel nacional; el informe sobre contaminación del río Las Vacas; el estudio de fenómenos de hundimientos y grietas de colonias marginales en Villa Nueva, Guatemala. En etapa de finalización se encuentra el estudio del establecimiento de los mapas básicos y mapas de amenaza para el sistema de información geográfica de la República de Guatemala y el mapeo de zonas de riesgo por amenazas de inundación, deslizamiento, actividad volcánica y sísmica, el cual es llevado a cabo con apoyo técnico y financiero del gobierno de Japón.